

59946
012

ASERTAR S.A.

Guayaquil, Octubre 26 del 2016

Señora
ELSA PILAR GOMEZ MOREIRA
Ciudad.-

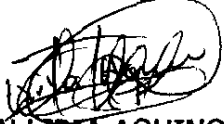
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASERTAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted, como **PRESIDENTA** de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 1º de Julio de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Julio de 1991.

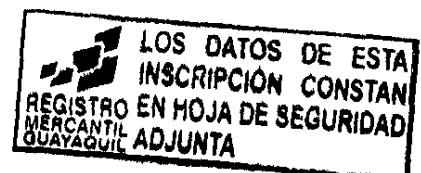
Muy Atentamente,


CARMEN LIRIA AQUINO MALAVE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA ASERTAR S.A.,
PARA LO CUAL HE SIDO REELEGIDA.

Guayaquil, Octubre 26 del 2016


ELSA PILAR GOMEZ MOREIRA
PRESIDENTA
C.I.: 0906171111



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.183
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASERTAR S.A.**, a favor de **ELSA PILAR GOMEZ MOREIRA**, de fojas **47.601 a 47.604**, Registro de Nombramientos número **12.817**.

ORDEN: 45183



Guayaquil, 31 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

[Handwritten signature]